

SOLICITUD DE PRESUPUESTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DOCENCIA DEL CURSO “AYUDANTE DE ESCENOGRAFÍA”.

COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 “DESARROLLO URBANO” DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. “UNA MANERA DE HACER EUROPA”.

Estimada Sr/:

Con motivo de la puesta en marcha de una acción formativa correspondiente a la programación anual del Servicio de orientación a desempleados de la zona EDUSI, publicamos la presente en nuestra página web para solicitarle la elaboración de una propuesta de actuación y presupuesto del siguiente PROGRAMA FORMATIVO que detallamos a continuación:

Denominación y contenidos formativos: Auxiliar de escenografía

FORMACIÓN 300 HORAS

MODULOS FORMATIVOS PROFESIONALES
Modulo 1: Diseño técnico de escenografía: 40 horas
Modulo 2: Planificación de la producción: 20 horas
Módulo 3: Organización de la maquinaria escénica y montaje de decorados: 40 horas
Módulo 4: Organización de la producción de elementos corpóreos: 20 horas
Módulo 5: Organización de la producción de utilería: 40 horas
Módulo 6: Ambientación y servicio de espectáculos: 40 horas
Módulo 7: Inglés específico: 40 horas
Módulo 8: Formación y orientación laboral: 40 horas
Módulo 9: prevención de riesgos laborales específicos: 20 horas

Características del curso: Lugar de realización, Fechas, Horario y número de alumnos/as.

1. Formación teórico - práctica: Centro Las Cigarreras
2. Fechas: Del 20/11/2018 al 1/3/2019. Horario: De Lunes a Viernes de 16:00 a 21:00h
3. 15 alumnos. Los alumnos serán seleccionados por la Agencia Local de Desarrollo dando preferencia a las personas residentes en los barrios de Carolinas Bajas, Campoamor, Mercado Y San Antón de Alicante.

TOTAL FORMACIÓN	TOTAL DÍAS LECTIVOS	NÚM. ALUMNOS/AS	Horario
300 HORAS	60	15 alumnos/as	De L a V de 16 a 21 h.

1. CONCEPTOS DE GASTO DE LA ACCIÓN FORMATIVA ADMISIBLES, COSTES DIRECTOS:

- DOCENCIA: Impartición de clases, preparación, tutoría y evaluación; gestión y control de la calidad de la acción formativa, y, en general, todos los costes derivados de la actividad docente.

La entidad o persona física deberá presentar justificación documental de la acreditación requerida a los formadores y tutores intervinientes en la acción formativa.

- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO*: Adquisición de bienes y servicios, consumibles, didácticos y en materia de uniformidad y equipos de seguridad para el correcto desarrollo de la acción formativa; seguro de accidente del alumnado; y, en general; cualquier otro gasto necesario para el correcto funcionamiento y desarrollo de la acción formativa.

* Los gastos de funcionamiento supondrán como máximo el 15 % del coste total de la acción formativa.

TOTAL COSTES DIRECTOS DE LA ACCION FORMATIVA Importe máximo de licitación	15.000€ IVA no incluido
---	--

Requisitos de la Oferta:

El personal docente que impartirá la formación deberá cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- Nivel Académico: Titulación universitaria, o en su defecto capacitación profesional equivalente en materia de Construcción de Escenografías.
- Experiencia profesional: 2 años de experiencia profesional en Escenografía.
- Nivel pedagógico: formación metodológica o experiencia docente.

El/la profesional deberá presentar justificación documental de la acreditación requerida a los/as formadores/as (titulación y acreditación de la experiencia mínima), en el momento de la confirmación de la adjudicación del contrato de la acción formativa.

Contenidos de la Oferta y criterios de valoración:

- a) Propuesta de actuación para el desarrollo de la acción formativa (Programa Formativo y de Actividades).
- b) Presupuesto de ejecución.
- c) *Curriculum Vitae* del personal docente. A aportar en la propuesta.
- e) Otros: Cualquier otro aspecto que aporte valor añadido a la acción formativa. Este deberá ser cuantificable económicamente y diferenciada de la propuesta de actuación.

• **Criterios de Valoración:**

A) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	B) PROPUESTA DE ACTUACIÓN	D)GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	E) VALOR AÑADIDO	PUNTUACION MÁX.
40 pts	50 pts	5 pts	5 pts.	100 pts.

Además el que resulte seleccionado no debe haber contratado con la Agencia local de Alicante con otros contratos cuyo objeto sea similar y que individualmente o en su conjunto superen la cifra del contrato

menor establecida en el art. 118.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la ley de contratos del sector público.

Esperamos su programa y presupuesto en los próximos 10 días hábiles a partir del día de la publicación de la presente solicitud en la web www.alicanteimpulsa.es y, en cualquier caso, hasta el próximo 10 de octubre de 2018.

Las propuestas deben presentarse en el registro de la Agencia Local sito en C/ Jorge Juan, 21-1ª planta.

No dude en ponerse en contacto para cualquier aclaración con empleoyformacion@alicante.es

Alicante, a 24 de septiembre de 2018.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Silvia Morales Juan